



Código MP-SPE-DPIE	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Dirección de Patrimonio Inmobiliario Educativo

Manual de Procedimientos

Elaboró



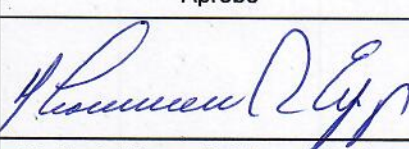
Lic. Magda Nayeli Nuncio Malacara
Subdirector de Control de Inventarios

Revisó



C.P. Paula Marisol Martínez Martínez
Directora de Patrimonio Inmobiliario Educativo

Aprobó



Lic. Ma. Del Carmen Ruiz Esparza Contreras
Subsecretaria de Planeación Educativa

Código MP-SPE-DPIE	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

ÍNDICE

1. CONTENIDO.....	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. Objetivo.....	3
1.3. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
1.4. Diagrama de Interacción de los procesos.....	5
1.5. Relación de Procedimientos.....	5

Código MP-SPE-DPIE	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene el propósito de servir como una herramienta de trabajo para los funcionarios públicos que se desempeñan laboralmente en La Dirección de Patrimonio Inmobiliario Educativo de La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y facilitar la coordinación ínter e intrainstitucional indispensable en el tema del patrimonio, además de disponer de un documento que le permita a la ciudadanía conocer la integración orgánica y funcional de esta Dirección.

Los procedimientos describen los trámites necesarios para que La Secretaría de Educación gestione ante La Secretaría de Finanzas un alta, una baja o la regularización de un bien inmueble en el inventario de su patrimonio, dependiendo del poseedor original y del tipo de acreditación con que se cuente.

Cualquier cambio en el patrimonio de La Secretaría de Educación debe comunicarse a La Dirección de Patrimonio Inmobiliario Educativo, misma que sustanciará el trámite a través de La Coordinación General de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas, instancias que, previo acuerdo del C. Gobernador, harán las gestiones necesarias y el arreglo de los términos de la transferencia hasta ultimarlos, llegando al otorgamiento, registro y archivo de los documentos respectivos.

El presente manual de procedimientos debe comunicarse por medio de La Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación a las áreas internas o externas que se consideren pertinentes.

La actualización del presente documento debe realizarse anualmente en el mes de noviembre y enviar las modificaciones por medio del formato (F-008) a La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, por medio del enlace establecido por la Subsecretaría de Planeación Educativa.

1.2 OBJETIVO

Gestionar la acreditación legal de los bienes inmuebles mediante los procedimientos de Alta, Baja o regularización de los bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado a cargo de la Secretaría de Educación así como mantener actualizado el inventario de los expedientes de cada uno de los predios que brinden un servicio educativo en acorde a la normatividad vigente, así como controlar y reportar con

Código MP-SPE-DPIE	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

oportunidad la documentación que ampare cualquier movimiento en el patrimonio a cargo de la Secretaría de Educación.

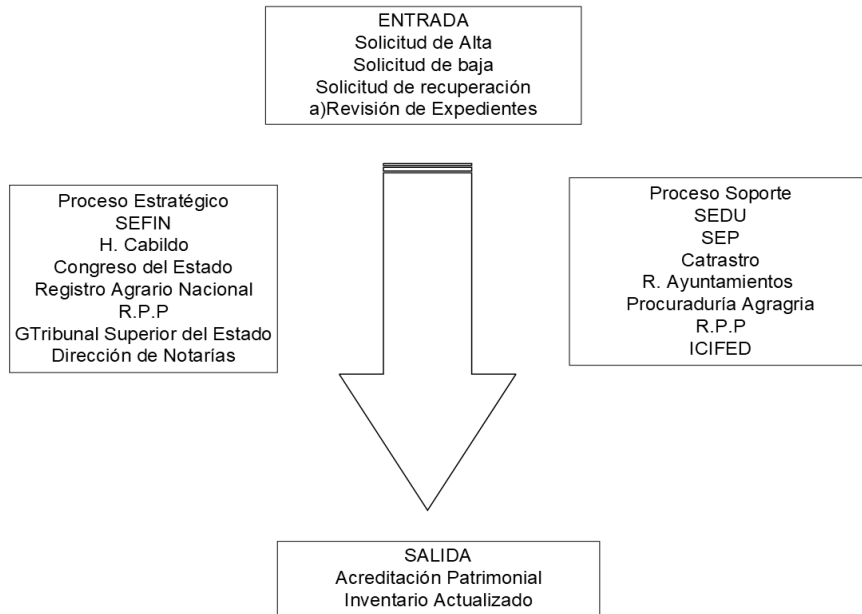
1.3 MARCO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO

La Dirección de Patrimonio Inmobiliario Educativo de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de responsabilidades de los servidores estatales y municipales del estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila.
- Decreto por el cual se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 30 de agosto de 2022.
- Manual de Organización de la Dirección de Patrimonio inmobiliario Educativo.
- Procedimientos derivados del presente manual.

1.4 DIAGRAMA DE INTERACCIÓN DE PROCESOS.

Código MP-SPE-DPIE	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------



1.5 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Identificación	Procedimiento
PE-SPE-DPIE-01	Baja de bien inmueble.
PE-SPE-DPIE-02	Alta de bien inmueble.
PE-SPE-DPIE-03	Regularización de bien inmueble.